

RESOLUCIÓN No. 187
(mayo 24 de 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRÁMITES CONTRACTUALES

EL JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación No. 00053 del 22 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Jagua de Ibirico adelantó los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para el **“MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, GALÁN Y DIFERENTES ESCENARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**.
2. Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será LICITACIÓN PÚBLICA.
3. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.
4. Que para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de La Jagua de Ibirico, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso Licitación Pública AMJI LP No. 006-2023, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co el 5 de mayo de 2023, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.
5. Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.
6. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.
7. Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la constitución política les atribuyen.
8. Que existe disponibilidad presupuestal para hacer apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con el **“MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, GALÁN Y DIFERENTES ESCENARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR”**., soportada en la disponibilidad presupuestal N° CDP2023041800006 de fecha 18 de abril con **identificación presupuestal N°2.3.2.02.02.000.02.1-30 fuente sobretasa Pro-deporte Ley 2 y 2.3.3.02.02.008.02.1-130 fuente superravit -Tasa pro- deporte** por concepto de construcción mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos por el Jefe de Presupuesto de la secretaria de Hacienda, con cargo a la vigencia 2023.

9. Que dentro del término legal NO se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, GALÁN Y DIFERENTES ESCENARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**”. Bajo el número AMJI LP No. 006 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente proceso se adelantará por Licitación Pública de acuerdo a lo señalado en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

I. ETAPA DEL PROCESO (ACTIVIDAD)	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso Convocatoria Pública, de Estudios y Documentos Previos y de Proyecto de Pliego de Condiciones (Art. 30 Ley 80 de 1993)	5 de mayo de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/LogIn/Index?SkinName=CCE
Plazo para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el día 5 de mayo de 2023 hasta el 23 de mayo hasta las 6:00 pm	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/LogIn/Index?SkinName=CCE
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones, Expedición de acto administrativo de apertura del proceso de selección, Publicación de pliego de Condiciones Definitivo e inicio del plazo para presentar ofertas	24 de mayo de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/LogIn/Index?SkinName=CCE
Presentación de solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones. (ultimo inciso del art. 220 Dto. 0019 de 2012)	Desde el 24 de mayo al 29 de mayo hasta un día hábil anterior al cierre del proceso	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/LogIn/Index?SkinName=CCE
Audiencia de aclaración de pliego de condiciones y de revisión de asignación de riesgos (art. 220 Dcto Ley 0019 de 2012)	30 de mayo de 2023, 9:00 a.m.	SECOP II- https://us06web.zoom.us/j/88310753093?pwd=SVR4akFXb0w3eko3bGt5dmc5dFlzQT09 ID de reunión: 883 1075 3093 Código de acceso: 595532

Fecha límite de Expedición de Adendas	31 de mayo de 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de Aclaraciones al pliego de condiciones	31 de mayo de 2023. (Hasta un día hábil anterior del cierre del proceso)	www.contratos.gov.co
Fecha límite de Presentación de ofertas – Cierre de la Licitación	Hasta el 6 de junio de 2023 hasta las 9:00 am	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del Acta de recibo de ofertas y del acta de cierre del proceso	6 de junio de 2023 hasta las 10:00 am	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y Evaluación de ofertas	Del 6 de junio de 2023 al 13 de junio 2023	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación y traslado del informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 22 de junio de 2023. . Durante cinco (5) días hábiles desde la fecha de su publicación)	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 22 de junio de 2023 hasta las 5:00 pm .(Durante los cinco (5) días hábiles de su publicación)	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del Informe Final de evaluación	23 de junio de 2023. (Al día hábil siguiente de la presentación de observaciones al informe preliminar)	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Audiencia de Adjudicación (Respuestas a las observaciones al informe de evaluación)	26 de junio de 2023. Hora 9:00 am (El día y la fecha indicado por parte de la Entidad)	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del acta de la audiencia y del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de	26 de junio de 2023. (El día y la fecha indicado por parte de la Entidad)	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Firma y publicación del Contrato y emisión del registro presupuestal	El día y la fecha indicado por parte de la Entidad	SECOP II- https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co, acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución Política le atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Desconcentrar para el presente proceso en el Jefe de la oficina de Contratación Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTÍCULO SEPTIMO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: El secretario de Infraestructura y Obras, Aspectos Financieros: El secretario de Hacienda Municipal, Aspectos Jurídicos: El Jefe de la Oficina de Contratación.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en La Jagua de Ibirico- Cesar, a los veinticuatro (24) días de mayo de Dos Mil Veintitrés (2.023)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Emilio Jose Medina Noriega
Asesor Externo

Revisó: Carlos Roberto Borrego Daza
Jefe Oficina de Contratación